

RECORDATORIO

Estimados padres/madres/tutores/as legales:

El pasado 9 de noviembre se entregó a su hijo/a/s en sobre cerrado la notificación sobre la resolución de la bonificación otorgada en relación al pago de los servicios complementarios, **deberá firmarla y enviarla nuevamente al Centro a través del alumno/a, a la mayor brevedad.**

El plazo del recurso de reposición será de un mes, a partir de la fecha de notificación, ante la persona titular de la Delegación Territorial.

Málaga, 24 de noviembre de 2021

Gracias por su colaboración.